



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Las agencias de calificación crediticia Fitch Ratings y Moody’s han asignado a la Sociedad una calificación de “C” y “Caa1” con perspectiva negativa, respectivamente.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2020